MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 194

CHILLÁN VIEJO, 17 de Enero de 2011

V I S T O S :

a).- Las autorizaciones de horas extraordinarias comprendidas entre el N° HE10-2766 hasta N° HE11-81, correspondientes al mes de Diciembre de 2010, debidamente tramitadas en el software horas extraordinarias.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

d) Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 9 de Diciembre del 2008 y Nº 2040 del 10 de Diciembre del 2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

D E C R E T O :

1.- PAGUESE a los funcionarios que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIONARIO	DETALLE HORAS			VALOR PAGO
Bartolucci Sánchez, María Victoria RUT: 10.731.312-5 GRADO: 14	Horas Ordinarias Horas Festivas Horas Compensadas	00:00 hrs 00:00 hrs 12:31 hrs	$ 0 $ 0 $ 0	$ 0
Marti Silva, Carlos Roberto RUT: 4.977.665-9 GRADO: 15	Horas Ordinarias Horas Festivas Horas Compensadas	00:00 hrs 00:00 hrs 56:27 hrs	$ 0 $ 0 $ 0	$ 0
Silva Espinoza, Jose Antonio RUT: 12.198.163-7 GRADO: 16	Horas Ordinarias Horas Festivas Horas Compensadas	00:00 hrs 00:00 hrs 118:24 hrs	$ 0 $ 0 $ 0	$ 0

2.- IMPUTESE el gasto al Subt. 21 Item 02 Asig. 004 Sub. Asig. 005 Área Gestión 01 "Horas Extraordinarias Personal Contrata" del Presupuesto Municipal Vigente la suma de $0 (pesos.-).

3.- COMPENSESE con descanso complementario de acuerdo a lo señalado precedentemente, por funcionario, una vez que este lo solicite a la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

UAV/FFV/PAQ.-
Distribución:
- Sra. Paola Araya Q. Directora D.A.F.
- Sra. Gabriela Garrido B. U.CI.
- Sr. Administrador Municipal.

SM